

1. Dependencia donde se inicia el procedimiento: Mesa de Partes Virtual <input type="checkbox"/> Sede Central <input type="checkbox"/> Oficina Regional de Coordinación - ORC <input type="checkbox"/> _____ Sede ORC		
2. Lugar y Fecha de presentación de la solicitud: _____ / _____ / _____ Ciudadddmmaaaa		
3. Datos del solicitante <small>(Se recomienda el uso de letra imprenta legible)</small>		
Nombres y apellidos del Representante Legal de la Organización Política:		Número de DNI:
Correo electrónico:		Teléfonos:
Domicilio para efectos de la Notificación:		Distrito:
Provincia:	Departamento:	Ref. para la ubicación del domicilio

AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER NOTIFICADO A MI DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

SÍ **NO**

Me comprometo a dar acuse de recibo a la notificación del acto administrativo correspondiente en un plazo de dos (2) días útiles contados desde el día siguiente de efectuado el acto de notificación vía correo electrónico.

AUTORIZO EXPRESAMENTE SER NOTIFICADO EN MI CASILLA ELECTRÓNICA ONPE

SÍ **NO**

Expreso mi AUTORIZACIÓN para ser notificado a través de la casilla electrónica que la ONPE me proporciona, en todos los actos administrativas que emita la ONPE en torno a mi persona, en mi condición de promotor y/o representante legal de organización política.

4. Declaro que la información que brindo en el presente formulario es verdadera y tiene carácter de Declaración Jurada:

SÍ **NO**

5. Firma y Huella digital del promotor o representante.

.....
Firma

Huella dactilar

Nota.- De acuerdo al art. 20°, numeral 20.4 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se debe tener en cuenta que la notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado, se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado o esta sea generada en forma automática por una plataforma tecnológica o sistema informático que garantice que la notificación ha sido efectuada. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el artículo 25°, numeral 2, del mismo cuerpo legal